Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIAS REGIONALES"

ID N° 299422

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil quince, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIAS REGIONALES", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores, la Lic Norma Fariña como secretaria de actas, asiste a este acto el Sr. Julio Cáceres Mutti con C.I. 5151526 por la firma COVA .----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **FERRETERIA QUINTA AVENIDA, FERRECENTER, CEPORT SRL, CORREA Y CORREA SRL, CRISOLINA PANIAGUA DE FARIÑA, INFOGA SRL, SANITARIOS Y CERAMICAS S.A., CENTRO DE MATERIALES, FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 2 (DOS) ofertas (**EMPORIO FERRETERIA SRL y COVA**) y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado.--

Se deja constancia de que se notificará de la ampliación de la fecha a las firmas mencionadas y se informara a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo serán considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Norma B. Fariña
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos B.
Director
U.O.C.
Ministerio Público